



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **303-17**

Salta, **26 MAY 2017**
Expediente N° 12.096/90

VISTO la renuncia definitiva presentada por el Bioq. Ernesto R. CAMPO, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el fundamento de la misma, es con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgado por la ANSES.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión, resolvió: a) Solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por el Bioq. Ernesto Raimundo CAMPO al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-05-17, por haber obtenido el beneficio de la jubilación. Agradecer los valiosos servicios prestados por el Bioq. E. CAMPO, a la institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/17 del 09 de Mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien, aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Bioq. Ernesto Raimundo CAMPO**, D.N.I. N° 8.387.962, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 2.017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Agradecer al Bioq. Ernesto R. CAMPO los valiosos servicios prestados a la

RF
fg



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



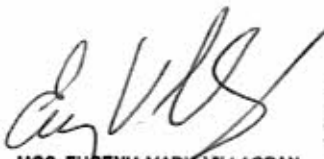
RESOLUCION -CD- Nº **303-17**

Salta, 26 MAY 2017
Expediente Nº 12.096/90

Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: interesado, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-


img


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Stívía Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa